



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105016201800513-01
RADICADO INTERNO:	92119
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA FABIOLA MAZO DE GARCÍA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	14/06/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1345-2023
DECISIÓN:	CASA- SOLO EN CUANTO NO TUVO A LA ACTORA COMO CÓNYUGE..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 26/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/06/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/06/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 14 de
junio de 2023.

SECRETARIA